



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2015 095-1 /

VISTO :

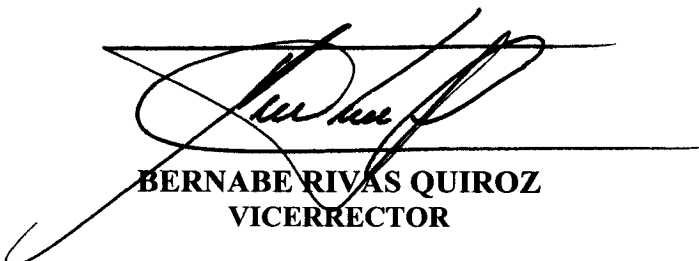
Lo solicitado por el Sr. **FERNANDO VENEGAS TRABA**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, en Nota D325/2015 de fecha 15 de julio de 2015; lo establecido en los artículos 29 letra b) y 40 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Prorrógase, por el período comprendido entre el 1 de agosto de 2015 y el 30 de mayo de 2016, el permiso **con goce** de remuneraciones del que hace uso el Sr. **FERNANDO VENEGAS TRABA**, Académico del Departamento de Comunicación Social de la Facultad de Ciencias Sociales, con el objeto de continuar estudios en el Programa de Magíster en Cine Documental Social de la Escuela de Artes Visuales de Nueva York, Estados Unidos.
2. El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 45 y 47 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar en forma oportuna a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del académico. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por el Sr. **FERNANDO VENEGAS TRABA** según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello el normal desarrollo de las actividades académicas de esa Repartición.

Transcribese al interesado; al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 30 de julio de 2015.-



BERNABE RIVAS QUIROZ
VICERRECTOR



Universidad de Concepción
Dirección de Personal

96
años

PROVIDENCIA D.Nº 2015 - 132

Concepción, 19 de agosto de 2015

PASE A : SR. VICERRECTOR
DE : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución V.R, a través del cual se prorroga, por el período comprendido entre el 1 de agosto de 2015 y el 30 de mayo de 2016, el permiso **con goce** de remuneraciones del que hace uso el Sr. **FERNANDO VENEGAS TRABA**, Académico de la Facultad de Ciencias Sociales, con el objeto de continuar estudios en el Programa de Magíster en Cine Documental Social de la Escuela de Artes Visuales de Nueva York, Estados Unidos.

Le saluda muy atentamente,



CHRISTIAN CHAVARRIA JOFRE
DIRECTOR DE PERSONAL

Incl.: Lo indicado

/pcm